

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2012.

Resolución C.P.C.S. N° 39/12

Vistos

Las «Bases del 8° Concurso interno de proyectos de investigación científica de la Universidad Austral» (en adelante, «Bases»); el «Reglamento General sobre Concursos Internos de Proyectos de Investigación de la Universidad Austral» y el Acta del Comité Evaluador del 8° Concurso interno de proyectos de investigación científica con sus correspondientes anexos.

Y considerando

Que es necesario destacar la importancia de este 8° Concurso interno para fomentar la investigación en la Universidad, aspirando a que se aumente la calidad de los proyectos que ejecutan los profesores de la Universidad, para lo cual la evaluación externa supone un importante aliciente.

la Comisión Permanente del Consejo Superior

resuelve

Art. 1. Dirimir el 8° Concurso interno de proyectos de investigación científica de la de la Universidad Austral con la asignación de ayudas a los siguientes proyectos (se consigna la modalidad, el área, el código de proyecto, el nombre del investigador responsable, la unidad académica correspondiente, el título del proyecto y el monto asignado):

MODALIDAD: 1

ÁREA: Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Médicas y Tecnologías

- a) T 13-12. Mariana García, FCB, “Estudio de los mecanismos involucrados en la migración de células estromales mesenquimales de médula ósea hacia el hepatocarcinoma para una optimización de su empleo como transportadoras de genes antitumorales”, \$ 15.800.-
- b) T 19-12. Rodolfo Martín, FCB, “Adecuación del esfuerzo terapéutico en Terapia Intensiva: una propuesta para recuperar la dignidad del paciente, su familia y el equipo médico tratante”, \$ 13.300.-
- c) T 06-12. Juan Gallo, FCB, “Uso del SLPI (*secretory leukocyte proteinase inhibitor*), en el tratamiento de la retinopatía diabética y quemaduras corneales con alcalis”, \$ 14.900.-
- d) T 07-12. Domingo Tarzia, FCE, “Ecuaciones a derivadas parciales, inecuaciones variacionales, control óptimo y aplicaciones”, \$ 15.800.-
- e) T 01-12. Gabriela Robiolo, FI, “*Integrating Empirical Software Engineering practice in South America*”, \$ 15.800.-
- f) T 02-12. Marcelo Villar, FCB, “La relación estudiante de Medicina-Paciente en el final de la vida: cambios en la actitud, conocimientos y habilidades luego de actividades de capacitación específica”, \$ 15.800.-
- g) T 09-12. Rodrigo Hierro, FI. “Dinámica de la tropósfera en eventos de convección profunda sobre la zona de Cuyo. Mecanismos disparadores y variabilidad de mesoescala”, \$ 5.000.-

Resolución: CPCS-39/12

ÁREA: Ciencias Sociales y Humanidades

- a) T 015-12. Pilar Zambrano, FD, “La semántica de los principios iusfundamentales ante la fragmentación”, \$ 15.800.-
- b) T 18-12. Ángel Centeno, FCB, “El asesoramiento académico entre pares, en el primer año de inserción a la Facultad de Ciencias Biomédicas”, \$ 8.200.-
- c) T 12-12. Pedro Luis Barcia, FC, “Pobladores y vecinos en torno a una imagen: Orígenes del pueblo de Pilar”, \$ 15.800.-
- d) T 03-12, Claudia Vanney, IF, “Determinismo e Indeterminismo: De la física a la filosofía”, \$ 15.800.-
- e) T 14-12. Angela Corengia, EEdu, “La investigación en las universidades privadas de la Argentina. Estrategias organizacionales de respuesta a políticas públicas de aseguramiento de la calidad y de financiamiento de la investigación”, \$ 15.800.-
- f) T 16-12. Julio Durand, EEdu, “El impacto de los rankings globales en la Educación Superior Latinoamericana. El caso de Argentina y Chile”, \$ 15.800.-
- g) T 10-12. Gustavo Abreu, FD. “Análisis jurídico de la política deportiva de Peron (1946 – 1955). Posibles influencias de los sistemas autoritarios de Italia y España”, \$ 15.800.-
- h) T 08-12. Gabriela Fabbro, FC. “Hacia la creación de la Asociación de Consumidores de Contenidos Audiovisuales en Argentina: propuesta interdisciplinaria para promover la ‘participación’”, \$ 15.800.-
- i) T 17-12. Alejandra Vanney, FD. “Monoteísmos y violencia en la sociedad postmoderna”, \$ 5.000.-

MODALIDAD: 2

ÁREA: Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Médicas y Tecnologías

- a) I 01-12. Manglio Miguel Rizzo, FCB, “Estudio de los mecanismos de acción del ácido hialurónico sobre la capacidad migratoria de células dendríticas humanas pulsadas con antígeno tumoral”, \$10.000.-
- b) I 02-12. Flavia Piccioni, FCB, “Estudio del efecto de la modulación de la matriz extracelular sobre la angiogénesis tumoral en un modelo murino de hepatocarcinoma asociado a fibrosis”, \$ 10.000.-
- c) I 03-12. Esteban Juan Fiore, FCB, “Uso de células madres mesenquimales de médula ósea genéticamente modificadas para expresar IGF-I en un modelo murino de fibrosis hepática”, \$ 10.000.-
- d) I 04-12. Juan Miguel Bayo Fina, FCB, “Células perivasculares del cordón umbilical humano como nueva alternativa en el desarrollo de terapias contra el hepatocarcinoma experimental.”, \$ 10.000.-
- e) I 07-12. Estanislao Peixoto, FCB, “Efectos de la inhibición terapéutica de la expresión de SPARC mediante siRNA en la falla hepática fulminante”, \$ 10.000.-
- f) I 08-12. Tomás Bachor, FCB, “Alteraciones de la neurogénesis del adulto e la diabetes

Resolución: CPCS-39/12

experimental”, \$10.000.-

g) I 09-12. Vicente Bermúdez, FCB. “Papel de las vías endotelinérgicas en la supervivencia de los fotorreceptores y la transmisión de los impulsos visuales”, \$ 10.000.-

ÁREA: Ciencias Sociales y Humanidades

h) I 06-12. Juan Bautista Etcheverry, FD. “*Certiorari* y discrecionalidad o arbitrariedad judicial”, \$10.000.-

Art. 2. Otorgar un plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución para que los investigadores responsables acepten la realización del proyecto en las condiciones que surgen, según los casos, de los considerandos precedentes, de los dictámenes y de los montos resultantes del art. 1.

Art. 3. Se instruye a las Administraciones de las Unidades Académicas para que con la debida intervención de la Dirección de Investigación, se proceda a librar los fondos asignados a cada proyecto, de acuerdo con lo establecido en las Bases y con las prácticas administrativas vigentes.

Art. 4. Se agradece a los integrantes del Comité Evaluador y a los evaluadores por su profesional dedicación para llevar adelante este Concurso y se toma debida nota de sus sugerencias.

Art. 6. Regístrese, notifíquese y archívese.